



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### IMPUESTO DE ALCABALA – “CARACTERÍSTICAS” “2020”



#### HECHO IMPONIBLE

Es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos.

#### SUJETO PASIVO

Es el comprador o adquirente del inmueble.

#### COMPRESION DE LA BASE IMPONIBLE

Es el valor de la transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autovalúo del predio, ajustado al Índice de Precio al por Mayor (IPM).

#### TASA

Es el 3%, No está afecto a impuesto de alcabala el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.

#### PAGO

Hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia. El pago se efectuará al contado.

#### TRANSFERENCIAS INAFECTAS

- Los anticipos de legítima.
- Las que se produzcan por causa de muerte.
- La resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio.
- Las transferencias de aeronaves y naves.
- Las de derechos sobre inmuebles que no conlleven la transmisión de propiedad.
- Las producidas por la división y partición de la masa hereditaria, de gananciales o de condóminos originarios.
- Las de alicuotas entre herederos o de condóminos originarios.
- Exoneraciones y beneficios tributarios a favor de la Iglesia Católica de conformidad al Acuerdo suscrito con la Santa Sede, (30/11/90).

#### ENTIDADES INAFECTAS

- El Gobierno Central, las regiones y las Municipalidades.
- Los Gobiernos Extranjeros y organismos internacionales.
- Entidades religiosas.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### EJEMPLO - COMPRA VENTA - 2020

Salomón Vásquez Vargas adquirió de Luis Mendoza Córdova un inmueble valorizado según declaración de autovalúo 2018 en S/. 69188.57. El precio acordado por las partes fue de S/55,000 y la fecha en la que se efectuó la transferencia fue el 12/04/2018. ¿A cuánto equivale el impuesto alcabala?

The screenshot shows the 'Impuesto de Alcabala - Transferencias' application window. The title bar reads 'GENERAR | -'. The main title is 'Impuesto de Alcabala - Transferencias'. Below the title, there are tabs for 'Registro' and 'Consultar'. The interface contains several input fields and a data table.

Key fields and values:

- Fecha Transferencia: 12/04/2018
- Contribuyente Vende: 39875 VARGAS VASQUEZ SALON
- Contribuyente Compra: 61530 MENDOZA CORDOVA LUIS
- Uso del Predio: CASA HABITACION
- Tipo: COMPRA-VENTA
- Porcentaje: 100.0
- Impuesto Alcabala: 845.81
- Valor de Venta: 55,000.00
- Monto Afectado: 69,693.69

Table of Predios:

Codigo	Fecha_Regis	Tipo Terren	Clasificacion	Valor	Año	Porcer	Estad	Nro	Mz	Interior	Lote	Calle	Uso
2018204740	21/10/2009	URBANO	CASAS HA...	108.000000	2018	100...	ACT...		23			Calle S/N	CASA HA